

Los afectados por la Cooperativa Ciudad del 2000 en Jaén cuentan con una vía para recuperar el dinero perdido

27 marzo, 2019

JAÉN.- Los afectados por la Cooperativa Ciudad del 2000 (CIDOMI) cuentan con una vía para recuperar el dinero que aportaron en pago por el conjunto residencial destinado a personas mayores que ni siquiera se ha llegado a construir.

La mayoría de los afectados cumplieron adecuadamente con el calendario de pagos establecido por la cooperativa y, sin embargo, todavía siguen esperando la entrega del residencial que debería de haberse entregado en el año 2008.

A esto se suma que la cooperativa no cuenta con el seguro de entregas a cuenta ni el aval bancario que exigía la Ley 57/68, una normativa que protegía los derechos de los compradores y cooperativistas de vivienda sobre plano. Sin embargo, los afectados por la Cooperativa CIDOMI pueden reclamar sus aportaciones a las entidades donde ingresaron sus

pagos, Unicaja y Caja Granada (ahora Bankia), ya que estas no cumplieron adecuadamente con el deber de vigilancia que le imponía la citada norma, y que le obligaba a haberse asegurado que la cooperativa sí disponía del mencionado seguro de entregas a cuenta o aval que garantizase las aportaciones de los cooperativistas en caso de que las casas nunca se entregasen.

La Cooperativa Ciudad del 2000 (CIDOMI) proyectó la construcción del conjunto residencial destinado a unas 200 personas mayores en Jaén. A día de hoy, los afectados no han podido recuperar las cantidades aportadas, una media de 14.000 euros. Dicho proyecto ni siquiera han empezado a construirse, ya que no se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana.

En El Defensor de tu Vivienda ya estamos presentando demandas judiciales de unos 130 afectados contra las mencionadas entidades financieras, con el objetivo de que los cooperativistas recuperen todo su dinero más los intereses legales correspondientes.

En palabras de Marta Serra, directora de El Defensor de tu Vivienda: "El Tribunal Supremo ha dictado, en los últimos años, sentencias favorables a los cooperativistas y compradores de vivienda que avalan la posibilidad de que estos recuperen todo su dinero más intereses. El motivo de ello es que, en muchas ocasiones, la promotora o cooperativa no disponía de un seguro de caución o aval bancario que cubriese a los compradores o cooperativistas en caso de que no se lleguen a entregar las viviendas. Desde El Defensor de tu Vivienda estamos trabajando muy duro para ayudar a muchas personas afectadas como los cooperativistas de CIDOMI con el objetivo de que, recuperen su dinero, más los intereses legales correspondientes".

<https://www.horajaen.com/2019/03/27/los-afectados-por-la-cooperativa-ciudad-del-2000-en-jaen-cuentan-con-una-via-para-recuperar-el-dinero-perdido/>